

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE
APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA – LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 Y RESERVAS 2022
GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN
A DICIEMBRE DE 2023**

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2024

OCI-INFORME-2024-029
TR 1500.11.2 Presupuesto

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTE	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	5
5. CRITERIO NORMATIVO	5
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6. METODOLOGÍA	6
6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN, CONTROL, GESTIÓN & RIESGO	6
6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	7
6.3 REVISIÓN	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	8
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023	8
7.1.1 Criterio Normativo	8
7.1.2 Riesgo Identificado	9
7.1.3 Análisis Cumplimiento de la Norma	9
7.1.4 Resumen Ejecución Presupuesto 2023	9
7.1.5 Observaciones	10
7.1.6 Materialización del Riesgo	11
7.2 GESTIÓN EN GASTOS DE INVERSIÓN 2023	11
7.2.1 Gestión Viceministerio de Minas	11
7.2.1.1 Observación	11
7.2.2 Gestión Dirección de Energía Eléctrica	12
7.2.2.1 Observaciones	12
7.2.2.2 Consideración	13
7.2.3 Gestión Dirección de Formalización Minera	13
7.2.3.1 Observaciones	14
7.2.3.2 Consideración	15
7.2.4 Gestión Dirección de Hidrocarburos	15
7.2.4.1 Observaciones	16
7.2.4.2 Consideración	17
7.2.5 Gestión Dirección de Minería Empresarial	17
7.2.5.1 Observaciones	17
7.2.5.2 Consideración	17
7.2.6 Gestión Oficina Asesora Jurídica	18
7.2.6.1 Observación	18
7.2.7 Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	18

7.2.7.1	Observaciones.....	19
7.2.7.2	Consideración.....	20
7.2.8	Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	20
7.2.8.1	Observaciones.....	21
7.2.8.2	Consideración.....	21
7.2.9	Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional	21
7.2.9.1	Observaciones.....	22
7.2.9.2	Consideración.....	22
7.2.10	Gestión Secretaría General	22
7.2.10.1	Observación	23
7.2.11	Gestión Grupo de Comunicaciones y Prensa	23
7.2.11.1	Observaciones.....	23
7.2.11.2	Consideración.....	23
7.2.12	Gestión Grupo de Gestión Administrativa	24
7.2.12.1	Observaciones.....	24
7.2.12.2	Consideración.....	24
7.2.13	Gestión Grupo de Asuntos Nucleares	25
7.2.13.1	Observaciones.....	25
7.2.13.2	Consideración.....	25
7.2.14	Gestión Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información.....	26
7.2.14.1	Observaciones.....	26
7.2.14.2	Consideración.....	27
7.2.15	Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	27
7.2.15.1	Observación	27
7.3	COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	27
7.3.1	Observación Comparativo.....	28
7.4	EJECUCIÓN RESERVAS 2022	29
7.4.1	Criterio Normativo	29
7.4.2	Riesgo Identificado.....	29
7.4.3	Análisis Cumplimiento de la Norma	29
7.4.4	Resumen Ejecución Reservas 2022	30
7.4.5	Rubros de Reservas con Baja Ejecución	30
7.4.6	Observaciones	33
7.4.7	Materialización del Riesgo	34
8.	FIRMAS.....	35
9.	ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023	36
10.	ANEXO 2. EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	37

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR
PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022****PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 Y RESERVAS 2022
GESTIÓN GENERAL - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
*Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN*****1. OBJETIVO**

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento a la Ley de Apropriaciones, Ley 2276¹ y Decreto 2590² de 2022 – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 31 de diciembre de 2023.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general³.

¹ Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para lo de su competencia, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó y coordinó la Auditoria, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

“Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía. Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.
- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo de Presupuesto, con la finalidad de determinar el nivel de ejecución del presupuesto frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN, CONTROL, GESTIÓN & RIESGO

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropriaciones está directamente relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, así como el criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, la Efectividad o No Efectividad de

la gestión del ejecutor y la materialización del riesgo del presupuesto, correspondió a los siguientes parámetros con base en las obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y RESERVA	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMBRE		A 31 DE DICIEMBRE			
0	29	0	59	0	79	BAJO	SI
30	39	60	69	80	89	MEDIANO	NO
40	100	70	100	90	100	ALTO	NO

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *Se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Rojo**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.* [Se identifica con el color **Verde**]

6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”⁴, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. “*La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los*

⁴ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros”. Página 128, Evaluaciones Continuas, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG⁵

2. *“La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”. “La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”. “La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua”. Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.*

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

6.3 REVISIÓN

Esta auditoría de seguimiento al cumplimiento normativo no requiere proceso de validación con el líder del tema, teniendo en cuenta que su contenido fue suministrado de manera oficial por el Grupo de Presupuesto – GP. No obstante, se surtió el proceso de revisión con el GP, mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2024, cuyos comentarios fueron tenidos en cuenta e incluidos en el presente documento.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

7.1.1 Criterio Normativo

- Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

⁵ Del Departamento Administrativo de la Función Pública, de Marzo de 2023, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

- Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.1.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*

7.1.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2024, el Grupo de Presupuesto suministró la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, con corte a 31 de diciembre de 2023.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, es decir, en cumplimiento de la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, a 31 de diciembre de 2023, se muestra en el Anexo 1. *Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2023*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.1.4 Resumen Ejecución Presupuesto 2023

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2023, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MME
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FUNCIONAMIENTO	155.795.100.000,00	145.598.526.975,24	93,5%	ALTO	NO
DEUDA PÚBLICA	13.635.265.674,00	13.635.265.673,92	100,0%	ALTO	NO
INVERSIÓN	6.593.771.689.364,00	5.947.269.902.196,66	90,2%	ALTO	NO
TOTAL	6.763.202.055.038,00	6.106.503.694.845,82	90,3%	ALTO	NO

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

7.1.5 Observaciones

- Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, respecto del presupuesto 2023, en un 90.3% a 31 de diciembre de 2023⁶, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN de \$6.763.202 millones, ejecutó \$6.106.503 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, aportando de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó* el riesgo identificado.

Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2023, se ejecutó en un 93.5%, dado que de \$155.795 millones asignados se ejecutaron \$145.598 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; la Deuda Pública Interna se ejecutó en un 100%, dado que de \$13.635 millones, se ejecutaron \$13.635 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión se ejecutaron en un 90.3%, dado que de \$6.593.771 millones, se ejecutaron \$5.947.269 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución.

- Se establece que el 70.8% de los *Rubros Presupuestales de Inversión* 2023, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2276 y el Decreto

⁶ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2024.

2590 de 2022, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2023, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de cuarenta y ocho (48) rubros asignados, treinta y cuatro (34) mostraron baja ejecución.

7.1.6 Materialización del Riesgo

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, a 31 de diciembre de 2023, *No Se Materializó*, dado que la ejecución total del presupuesto fue del 90.3% con un *Alto Nivel* de ejecución.

7.2 GESTIÓN EN GASTOS DE INVERSIÓN 2023

En los siguientes cuadros se muestra la gestión efectuada por las áreas organizacionales, respecto del rubro presupuestal de inversión asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, determinando el nivel de ejecución del rubro, a 31 de diciembre de 2023.

7.2.1 Gestión Viceministerio de Minas

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	8.363.400.000,00	6.760.547.142,00	80,8%	MEDIANO	NO
TOTAL			8.363.400.000,00	6.760.547.142,00	80,8%	MEDIANO	NO

7.2.1.1 Observación

- Se establece que el *Viceministerio de Minas* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 80.8%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$8.363 millones, ejecutó \$6.760 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

7.2.2 Gestión Dirección de Energía Eléctrica

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	4.070.133.847.358,00	4.069.336.499.239,00	100,0%	ALTO	NO
16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	200.421.696.329,00	196.687.251.277,00	98,1%	ALTO	NO
16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	114.167.800.000,00	1.188.477.105,00	1,0%	BAJO	SI
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	144.498.700.000,00	4.440.289.952,47	3,1%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	677.122.097,00	437.691.215,00	64,6%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	250.000.000,00	188.755.181,00	75,5%	BAJO	SI
10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	200.720.000.000,00	200.720.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	13.347.000.000,00	6.500.000.000,00	48,7%	BAJO	SI
16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	45.113.000.000,00	44.840.021.843,60	99,4%	ALTO	NO
52	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS æ ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	166.549.969.000,00	14.334.021.246,55	8,6%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.800.000.000,00	946.392.646,67	52,6%	BAJO	SI
TOTAL			4.957.679.134.784,00	4.539.619.399.706,29	91,6%	ALTO	NO

7.2.2.1 Observaciones

- Se establece que la *Dirección de Energía Eléctrica* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 91.6%, a 31 de diciembre de

2023, dado que de \$4.957.679 millones, ejecutó \$4.539.619 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

5. Se determina que siete (7) rubros presupuestales de inversión asignados a la *Dirección de Energía Eléctrica*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL (1.0%)
 2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL (3.1%)
 3. MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL (64.6%)
 4. MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL (75.5%)
 5. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (48.7%)
 6. AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL (8.6%)
 7. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (52.6%)

7.2.2.2 Consideración

- A. La *Dirección de Energía Eléctrica* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.3 Gestión Dirección de Formalización Minera

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
10	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	7.000.000.000,00	6.300.000.000,00	90,0%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.667.252.177,00	2.818.828.346,32	76,9%	BAJO	SI
10	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.670.907.467,00	4.107.549.138,99	72,4%	BAJO	SI
10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.398.921.824,00	2.133.367.038,99	48,5%	BAJO	SI
TOTAL			30.737.081.468,00	25.359.744.524,30	82,5%	MEDIANO	NO

7.2.3.1 Observaciones

6. Se establece que la *Dirección de Formalización Minera* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 82.5%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$30.737 millones, ejecutó \$25.359 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.
7. Se determina que tres (3) rubros presupuestales de inversión asignado a la *Dirección de Formalización Minera*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
 1. FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL (76.9%)
 2. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (72.4%)
 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (48.5%)

7.2.3.2 Consideración

- B. La *Dirección de Formalización Minera* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.4 Gestión Dirección de Hidrocarburos

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.290.673.000.000,00	1.205.804.428.544,00	93,4%	ALTO	NO
11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	7.709.451.471,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	20.000.000.000,00	1.188.066.412,00	5,9%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	80.123.153.693,00	44.066.587.257,50	55,0%	BAJO	SI
11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.290.548.529,00	689.176.055,00	30,1%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	7.766.373.115,00	382.452.840,40	4,9%	BAJO	SI
10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	75.680.000.000,00	52.810.756.558,80	69,8%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.133.669.512,00	704.998.664,67	11,5%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	19.440.000.000,00	12.342.288.913,00	63,5%	BAJO	SI
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.310.000.000,00	864.398.326,00	20,1%	BAJO	SI
TOTAL			1.514.126.196.320,00	1.318.853.153.571,37	87,1%	MEDIANO	NO

7.2.4.1 Observaciones

8. Se establece que la *Dirección de Hidrocarburos* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 87.1%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$1.514.126 millones, ejecutó \$1.318.853 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.
9. Se determina que nueve (9) rubros presupuestales de inversión asignados a la *Dirección de Hidrocarburos*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
 1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL (0.0%)⁷
 2. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (5.9%)
 3. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (55.0%)
 4. SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL (30.1%)
 5. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL (4.9%)
 6. DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (69.8%)
 7. FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL (11.5%)
 8. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL (63.5%)
 9. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL (20.1%)

⁷ Nota del Grupo de Presupuesto (Correo electrónico del 11 de marzo de 2024): “Este valor no se obligó al cierre de la vigencia 2023, ya que obedece a un traslado presupuestal que se dio a final de año y cuyo valor no alcanzo a quedar obligado, por lo tanto, se constituyó como reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2023”.

7.2.4.2 Consideración

- C. La *Dirección de Hidrocarburos* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.5 Gestión Dirección de Minería Empresarial

RECURSO NACION	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	7.366.000.000,00	2.630.774.609,00	35,7%	BAJO	SI
TOTAL			7.366.000.000,00	2.630.774.609,00	35,7%	BAJO	SI

7.2.5.1 Observaciones

- Se establece que la *Dirección de Minería Empresarial* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 35.7%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$7.366 millones, ejecutó \$2.630 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
- Se determina que un (1) rubro presupuestal de inversión asignado a la *Dirección de Minería Empresarial*, presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en el siguiente proyecto:
 - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL (35.7%)

7.2.5.2 Consideración

- D. La *Dirección de Minería Empresarial* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión de la vigencia

2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.6 Gestión Oficina Asesora Jurídica

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.906.526.084,00	1.570.245.317,00	82,4%	MEDIANO	NO
TOTAL			1.906.526.084,00	1.570.245.317,00	82,4%	MEDIANO	NO

7.2.6.1 Observación

- Se establece que la *Oficina Asesora Jurídica* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 82.4%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$1.906 millones, ejecutó \$1.570 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

7.2.7 Gestión Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.440.398.093,00	3.255.784.189,00	73,3%	BAJO	SI
10	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	9.500.000.000,00	5.843.000.000,00	61,5%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.947.596.000,00	4.813.041.091,00	80,9%	MEDIANO	NO
11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGETICO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.789.373.658,00	1.358.021.025,00	75,9%	BAJO	SI
10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.640.000.000,00	483.994.000,00	18,3%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.000.000.000,00	2.313.587.106,00	77,1%	BAJO	SI
TOTAL			27.317.367.751,00	18.067.427.411,00	66,1%	BAJO	SI

7.2.7.1 Observaciones

13. Se establece que la *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 66.1%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$27.317 millones, ejecutó \$18.067 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
14. Se determina que cinco (5) rubros presupuestales de inversión asignados a la *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
 1. FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL (73.3%)

2. FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL (61.5%)
3. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGETICO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL (75.9%)
4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (18.3%)
5. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (77.1%)

7.2.7.2 Consideración

- E. La *Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.8 Gestión Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

RECURSO NACION	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	2.719.895.000,00	1.876.386.445,00	69,0%	BAJO	SI
TOTAL			2.719.895.000,00	1.876.386.445,00	69,0%	BAJO	SI

7.2.8.1 Observaciones

15. Se establece que la *Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 69.0%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$2.719 millones, ejecutó \$1.876 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
16. Se determina que un (1) rubro presupuestal de inversión asignado a la *Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales*, presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en el siguiente proyecto:
 1. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL (69.0%)

7.2.8.2 Consideración

- F. La *Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.9 Gestión Oficina de Planeación y Gestión Internacional

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	678.575.635,00	524.202.426,00	77,3%	BAJO	SI
11	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGETICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.720.000.000,00	633.007.710,00	36,8%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.231.483.397,00	1.151.233.170,00	93,5%	ALTO	NO
TOTAL			3.630.059.032,00	2.308.443.306,00	63,6%	BAJO	SI

7.2.9.1 Observaciones

17. Se establece que la *Oficina de Planeación y Gestión Internacional* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 63.6%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$3.630 millones, ejecutó \$2.308 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
18. Se determina que dos (2) rubros presupuestales de inversión asignados a la *Oficina de Planeación y Gestión Internacional*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
 1. FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL (77.3%)
 2. FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGETICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL (36.8%)

7.2.9.2 Consideración

- G. La *Oficina de Planeación y Gestión Internacional* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.10 Gestión Secretaría General

RECURSO NACION	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	24.000.000.000,00	19.591.128.282,82	81,6%	MEDIANO	NO
TOTAL			24.000.000.000,00	19.591.128.282,82	81,6%	MEDIANO	NO

7.2.10.1 Observación

19. Se establece que la *Secretaría General* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 81.6%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$24.000 millones, ejecutó \$19.591 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

7.2.11 Gestión Grupo de Comunicaciones y Prensa

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.709.000.000,00	1.602.099.584,00	59,1%	BAJO	SI
TOTAL			2.709.000.000,00	1.602.099.584,00	59,1%	BAJO	SI

7.2.11.1 Observaciones

20. Se establece que el *Grupo de Comunicaciones y Prensa* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 59.1%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$2.709 millones, ejecutó \$1.602 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
21. Se determina que un (1) rubro presupuestal de inversión asignado a el *Grupo de Comunicaciones y Prensa*, presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en el siguiente proyecto:
1. FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL (59.1%)

7.2.11.2 Consideración

- H. El *Grupo de Comunicaciones y Prensa* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.12 Gestión Grupo de Gestión Administrativa

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	939.200.000,00	122.178.182,00	13,0%	BAJO	SI
TOTAL			939.200.000,00	122.178.182,00	13,0%	BAJO	SI

7.2.12.1 Observaciones

22. Se establece que el *Grupo de Gestión Administrativa* cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 13.0%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$939 millones, ejecutó \$122 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
23. Se determina que un (1) rubro presupuestal de inversión asignado al *Grupo de Gestión Administrativa*, presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en el siguiente proyecto:
1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA (13.1%)

7.2.12.2 Consideración

- I. El *Grupo de Gestión Administrativa* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión de la vigencia

2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.13 Gestión Grupo de Asuntos Nucleares

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	1.200.000.000,00	566.455.682,00	47,2%	BAJO	SI
TOTAL			1.200.000.000,00	566.455.682,00	47,2%	BAJO	SI

7.2.13.1 Observaciones

24. Se establece que el *Grupo de Asuntos Nucleares* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 47.2%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$1.200 millones, ejecutó \$566 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
25. Se determina que un (1) rubro presupuestal de inversión asignado al *Grupo de Asuntos Nucleares*, presentó *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en el siguiente proyecto:
 1. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGIAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL (47.2%)

7.2.13.2 Consideración

- J. El *Grupo de Asuntos Nucleares* debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.14 Gestión Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTEALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.306.254.343,00	1.036.587.910,00	79,4%	BAJO	SI
11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	988.446.375,00	339.322.559,33	34,3%	BAJO	SI
11	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.562.356.223,00	488.209.435,00	31,2%	BAJO	SI
TOTAL			3.857.056.941,00	1.864.119.904,33	48,3%	BAJO	SI

7.2.14.1 Observaciones

26. Se establece que el *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información* cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 48.3%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$3.857 millones, ejecutó \$1.864 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.
27. Se determina que tres (3) rubros presupuestales de inversión asignados al *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información*, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución, es decir, que la ejecución fue entre el 0% y 79,9%, indicando que *Se Materializó el riesgo identificado* en los siguientes proyectos:
1. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL (79.4%)
 2. IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ (34.3%)
 3. MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA (31.2%)

7.2.14.2 Consideración

- K. El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la *Materialización del Riesgo*.

7.2.15 Gestión Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7.220.771.984,00	6.477.798.529,55	89,7%	MEDIANO	NO
TOTAL			7.220.771.984,00	6.477.798.529,55	89,7%	MEDIANO	NO

7.2.15.1 Observación

28. Se establece que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 89.7%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$7.220 millones, ejecutó \$6.477 millones, con un Mediano Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3 COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra un comparativo de la ejecución del presupuesto de los últimos siete (7) años, 2017 al 2023, que refleja la gestión del Ministerio de Minas y Energía para el cumplimiento de las leyes mediante las cuales se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

COMPARATIVO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA POR VIGENCIA								
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN	TOTAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
2017	APROPIACIÓN	87.408.393.000,00		2.887.405.457.641,00	2.974.813.850.641,00	ALTO	NO	2017
	OBLIGACIÓN	76.919.014.652,71		2.642.842.341.694,29	2.719.761.356.347,00			
		88,0%		91,5%	91,4%			
2018	APROPIACIÓN	82.046.073.987,00		3.258.194.256.393,00	3.340.240.330.380,00	ALTO	NO	2018
	OBLIGACIÓN	77.072.224.035,84		3.030.710.649.228,64	3.107.782.873.264,48			
		93,9%		93,0%	93,0%			
2019	APROPIACIÓN	80.744.946.000,00		2.963.851.018.956,00	3.044.595.964.956,00	MEDIANO	NO	2019
	OBLIGACIÓN	77.201.912.982,83		2.461.680.833.483,76	2.538.882.746.466,59			
		95,6%		83,1%	83,4%			
2020	APROPIACIÓN	109.126.649.552,00		2.923.188.181.007,00	3.032.314.830.559,00	MEDIANO	NO	2020
	OBLIGACIÓN	100.366.770.393,52		2.576.325.780.341,67	2.676.692.550.735,19			
		92,0%		88,1%	88,3%			
2021	APROPIACIÓN	109.821.658.000,00		4.209.464.279.314,00	4.319.285.937.314,00	ALTO	NO	2021
	OBLIGACIÓN	106.042.126.104,31		3.904.070.063.050,90	4.010.112.189.155,21			
		96,6%		92,7%	92,8%			
2022	APROPIACIÓN	149.881.564.000,00	10.403.680.675,00	4.008.535.257.087,00	4.168.820.501.762,00	MEDIANO	NO	2022
	OBLIGACIÓN	147.838.422.642,83	10.403.680.674,86	3.482.371.314.789,35	3.640.613.418.107,04			
		98,6%	100,0%	86,9%	87,3%			
2023	APROPIACIÓN	155.795.100.000,00	13.635.265.674,00	6.593.771.689.364,00	6.763.202.055.038,00	ALTO	NO	2023
	OBLIGACIÓN	145.598.526.975,24	13.635.265.673,92	5.947.269.902.196,66	6.106.503.694.845,82			
		93,5%	100,0%	90,2%	90,3%			

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

7.3.1 Observación Comparativo

29. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2017, 2018, 2021 y 2023, en un 91.4%, 93.0%, 92.8% y 90.3%, respectivamente, con un *Alto Nivel* de ejecución, aportando de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, con respecto a las vigencias 2019, 2020 y 2022, en un 83.4%, 88.3% y 87.3%, respectivamente, con un *Mediano Nivel* de ejecución, aportando de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia

de los controles y en la efectividad de la gestión, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado.*

30. Se observa un aumento en la ejecución presupuestal de inversión en la vigencia 2023, con respecto a la vigencia 2022, del 3.3%, reflejando mejora en la gestión de las áreas organizacionales responsables, a los seguimientos presentados por el Grupo de Presupuesto y la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

7.4 EJECUCIÓN RESERVAS 2022

7.4.1 Criterio Normativo

- Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.4.2 Riesgo Identificado

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía constituidas en el 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*

7.4.3 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2024, el Grupo de Presupuesto suministró las reservas del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, constituidas a 31 de diciembre de 2022, con corte de ejecución a 31 de diciembre de 2023.

Anotación Grupo de Presupuesto⁸: “La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2022, y a ejecutar en 2023, por valor de \$296.363 millones, fueron depurados algunos saldos que por diversas razones no fueron ejecutados por valor de \$384 millones para una reserva presupuestal definitiva al cierre de la vigencia de \$295.979 millones”.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro de las reservas de presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2022, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, en cumplimiento de la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, ejecutados a 31 de diciembre de 2023, se muestra en el Anexo 2. *Ejecución de las Reservas Presupuestales, Constituidas a 31 de Diciembre de 2022*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.4.4 Resumen Ejecución Reservas 2022

El resumen de la ejecución de las reservas del presupuesto de funcionamiento e inversión, constituidas a 31 de diciembre de 2022, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZA CIÓN DEL RIESGO
FUNCIONAMIENTO	750.907.977,57	647.656.173,95	86,2%	MEDIANO	NO
INVERSIÓN	295.229.027.220,65	160.259.948.306,24	54,3%	BAJO	SI
TOTAL	295.979.935.198,22	160.907.604.480,19	54,4%	BAJO	SI

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

7.4.5 Rubros de Reservas con Baja Ejecución

Los quince (15) Rubros de las Reservas del Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía, constituidos a 31 de diciembre de 2022, que tuvieron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2023, entre el 0% y 79,9%, son los que se muestran en los siguientes cuadros por área organizacional.

⁸ Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2024.

VICEMINISTERIO DE MINAS

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	13.550.408,00	2.693.239,00	19,9%	BAJO	SI

DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	85.706.017,33	57.464.386,33	67,0%	BAJO	SI
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	49.942.927,42	8.269.520,00	16,6%	BAJO	SI
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.534.027,99	0,00	0,0%	BAJO	SI

DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	114.233.606.787,00	50.798.351.214,50	44,5%	BAJO	SI
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	65.103.748.548,77	42.347.976.779,96	65,0%	BAJO	SI
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	78.101.834.575,50	31.156.651.222,00	39,9%	BAJO	SI

DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

		RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	720.377.670,00	575.022.369,00	79,8%	BAJO	SI

DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

		RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	229.781.175,58	143.314.316,58	62,4%	BAJO	SI

OFICINA ASESORA JURÍDICA

		RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	29.602.866,00	17.924.570,00	60,6%	BAJO	SI

OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.786.581,00	5.325.820,00	78,5%	BAJO	SI
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	13.148.341,00	835.590,00	6,4%	BAJO	SI

OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	22.015.242,00	3.105.630,00	14,1%	BAJO	SI
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	41.078.811,00	25.291.888,00	61,6%	BAJO	SI

GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

 RUBROS DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	419.106.165,00	182.432.790,00	43,5%	BAJO	SI

7.4.6 Observaciones

31. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación de las reservas de presupuesto constituidas en el 2022, Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un 54.4%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$295.979 millones, ejecutó \$160.907 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución, determinando que *Se Materializó el riesgo identificado*.

Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2022, se ejecutaron en un 86.2%, dado que de \$750 millones asignados, se ejecutaron \$647 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2022, se ejecutaron en un 54.3%, dado que de \$295.229 millones, se ejecutaron \$160.259 millones, con un *Bajo Nivel* de ejecución.

32. Se establece que el 30.61% de los *Rubros de las Reservas del Presupuesto de Inversión* constituidas en el 2022, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 31 de diciembre de 2023, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de cuarenta y nueve (49) rubros constituidos como reserva presupuestal, quince (15) mostraron baja ejecución.

7.4.7 Materialización del Riesgo

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía constituidas en el 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, a 31 de diciembre de 2023, *Se Materializó*, dado que la ejecución total de las reservas presupuestales fue del 54.4% con un *Bajo Nivel* de ejecución.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

**9. ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E
INVERSIÓN 2023**

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	01	01	10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	24.167.400.000,00	23.103.955.103,92	95,6%	ALTO	NO
A	01	01	02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	8.797.800.000,00	8.478.035.082,00	96,4%	ALTO	NO
A	01	01	03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.848.200.000,00	3.519.164.900,04	91,4%	ALTO	NO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL							36.813.400.000,00	35.101.155.085,96	95,3%	ALTO	NO
A	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	9.518.656.326,00	4.419.254.269,65	46,4%	BAJO	SI
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							9.518.656.326,00	4.419.254.269,65	46,4%	BAJO	SI
A	03	02	02	10	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	84.100.000,00	78.508.026,39	93,4%	ALTO	NO
A	03	03	01	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO	10.523.000.000,00	10.523.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
A	03	03	01	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	535.843.674,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	03	02	10	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173 DE 1992	GRUPO DE PRESUPUESTO	80.885.800.000,00	80.885.800.000,00	100,0%	ALTO	NO
A	03	04	02	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	153.400.000,00	84.612.778,00	55,2%	BAJO	SI
A	03	04	02	10	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	36.500.000,00	19.126.800,00	52,4%	BAJO	SI
A	03	04	02	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	79.800.000,00	2.127.299,07	2,7%	BAJO	SI
A	03	10		10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	5.000.000.000,00	3.245.850.265,17	64,9%	BAJO	SI
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES							97.298.443.674,00	94.839.025.168,63	97,5%	ALTO	NO
A	08	01		10	IMPUESTOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	95.600.000,00	90.156.864,00	94,3%	ALTO	NO
A	08	04	01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	12.069.000.000,00	11.148.935.587,00	92,4%	ALTO	NO
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS,SANCIONES E INTERESES DE MORA							12.164.600.000,00	11.239.092.451,00	92,4%	ALTO	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO							155.795.100.000,00	145.598.526.975,24	93,5%	ALTO	NO
B	10	01	03	11	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	GRUPO DE TESORERIA	6.580.664.935,00	6.580.664.935,00	100,0%	ALTO	NO

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
B	10	04	01	11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	7.054.600.739,00	7.054.600.738,92	100,0%	ALTO	NO
TOTAL DEUDA PÚBLICA							13.635.265.674,00	13.635.265.673,92	100,0%	ALTO	NO
C	2101	1900	8	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.290.673.000.000,00	1.205.804.428.544,00	93,4%	ALTO	NO
C	2101	1900	8	11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	7.709.451.471,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2101	1900	9	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	20.000.000.000,00	1.188.066.412,00	5,9%	BAJO	SI
C	2101	1900	10	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	80.123.153.693,00	44.066.587.257,50	55,0%	BAJO	SI
C	2101	1900	11	11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.290.548.529,00	689.176.055,00	30,1%	BAJO	SI
C	2102	1900	6	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	4.070.133.847.358,00	4.069.336.499.239,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	8	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	200.421.696.329,00	196.687.251.277,00	98,1%	ALTO	NO
C	2102	1900	9	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	114.167.800.000,00	1.188.477.105,00	1,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	11	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	144.498.700.000,00	4.440.289.952,47	3,1%	BAJO	SI
C	2102	1900	12	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	677.122.097,00	437.691.215,00	64,6%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102	1900	13	11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	250.000.000,00	188.755.181,00	75,5%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	200.720.000.000,00	200.720.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	14	14	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	13.347.000.000,00	6.500.000.000,00	48,7%	BAJO	SI
C	2102	1900	14	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	45.113.000.000,00	44.840.021.843,60	99,4%	ALTO	NO
C	2102	1900	15	52	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS æ" ZNI EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	166.549.969.000,00	14.334.021.246,55	8,6%	BAJO	SI
C	2103	1900	5	11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	7.766.373.115,00	382.452.840,40	4,9%	BAJO	SI
C	2103	1900	7	10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	75.680.000.000,00	52.810.756.558,80	69,8%	BAJO	SI
C	2103	1900	8	11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.133.669.512,00	704.998.664,67	11,5%	BAJO	SI
C	2104	1900	17	10	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	7.000.000.000,00	6.300.000.000,00	90,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.667.252.177,00	2.818.828.346,32	76,9%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2104	1900	18	10	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.670.907.467,00	4.107.549.138,99	72,4%	BAJO	SI
C	2104	1900	19	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	19	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A PERMITIR EL ACCESO A LA LEGALIDAD DE LA PEQUENA MINERIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	4.398.921.824,00	2.133.367.038,99	48,5%	BAJO	SI
C	2104	1900	20	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE LOS PROYECTOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	7.366.000.000,00	2.630.774.609,00	35,7%	BAJO	SI
C	2105	1900	9	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.440.398.093,00	3.255.784.189,00	73,3%	BAJO	SI
C	2105	1900	11	10	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	9.500.000.000,00	5.843.000.000,00	61,5%	BAJO	SI
C	2105	1900	11	11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.947.596.000,00	4.813.041.091,00	80,9%	MEDIANO	NO
C	2105	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LA EXPLOTACION ILCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	8.363.400.000,00	6.760.547.142,00	80,8%	MEDIANO	NO

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2105	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR MINERO ENERGETICO MEDIANTE LA INCORPORACION DE PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.789.373.658,00	1.358.021.025,00	75,9%	BAJO	SI
C	2106	1900	8	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	19.440.000.000,00	12.342.288.913,00	63,5%	BAJO	SI
C	2106	1900	9	11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	678.575.635,00	524.202.426,00	77,3%	BAJO	SI
C	2106	1900	10	11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGETICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.709.000.000,00	1.602.099.584,00	59,1%	BAJO	SI
C	2106	1900	11	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.310.000.000,00	864.398.326,00	20,1%	BAJO	SI
C	2106	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.306.254.343,00	1.036.587.910,00	79,4%	BAJO	SI
C	2106	1900	13	10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.640.000.000,00	483.994.000,00	18,3%	BAJO	SI
C	2106	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.000.000.000,00	2.313.587.106,00	77,1%	BAJO	SI

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	2.719.895.000,00	1.876.386.445,00	69,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	18	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.800.000.000,00	946.392.646,67	52,6%	BAJO	SI
C	2106	1900	19	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA MEJORAR EL ACCESO A TECNOLOGÍAS O APLICACIONES NUCLEARES AVANZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	1.200.000.000,00	566.455.682,00	47,2%	BAJO	SI
C	2106	1900	20	11	FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE LA INDUSTRIA MINERO ENERGETICA EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.720.000.000,00	633.007.710,00	36,8%	BAJO	SI
C	2199	1900	15	11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	1.231.483.397,00	1.151.233.170,00	93,5%	ALTO	NO
C	2199	1900	19	14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	24.000.000.000,00	19.591.128.282,82	81,6%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	22	11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.906.526.084,00	1.570.245.317,00	82,4%	MEDIANO	NO
C	2199	1900	24	11	IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	988.446.375,00	339.322.559,33	34,3%	BAJO	SI
C	2199	1900	25	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	7.220.771.984,00	6.477.798.529,55	89,7%	MEDIANO	NO

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023
LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199	1900	26	11	MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACION DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANIA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.562.356.223,00	488.209.435,00	31,2%	BAJO	SI
C	2199	1900	27	11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE MEJORES MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	939.200.000,00	122.178.182,00	13,0%	BAJO	SI
TOTAL INVERSIÓN							6.593.771.689.364,00	5.947.269.902.196,66	90,2%	ALTO	NO
TOTAL							6.763.202.055.038,00	6.106.503.694.845,82	90,3%	ALTO	NO

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

RIESGO IDENTIFICADO
"Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2023, asignado en la Ley 2276 de 2022 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES
51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO
52	FONDO ESPECIAL FAZNI

**10. ANEXO 2. EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES
CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	01	01	10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	41.163.992,00	41.163.992,00	100,0%	ALTO	NO
A	01	01	03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	13.000.000,00	13.000.000,00	100,0%	ALTO	NO
TOTALGASTOS DE PERSONAL							54.163.992,00	54.163.992,00	100,0%	ALTO	NO
A	02			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	632.702.804,57	563.059.809,95	89,0%	MEDIANO	NO
A	02			16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	58.930.981,00	30.432.372,00	51,6%	BAJO	SI
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							691.633.785,57	593.492.181,95	85,8%	MEDIANO	NO
A	08	03		10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	5.110.200,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERES DE MORA							5.110.200,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
TOTAL FUNCIONAMIENTO							750.907.977,57	647.656.173,95	86,2%	MEDIANO	NO

C	2101	1900	9	16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	994.048.492,00	854.905.132,00	86,0%	MEDIANO	NO
C	2101	1900	10	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	4.830.478.624,25	4.304.282.256,25	89,1%	MEDIANO	NO
C	2101	1900	11	11	SUSTITUCION DE LENA POR CILINDROS DE GLP EN HOGARES DE BAJOS RECURSOS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	85.706.017,33	57.464.386,33	67,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	6	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	2.082.330.892,00	2.060.284.822,00	98,9%	ALTO	NO
C	2102	1900	6	51	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	4.575.150.339,00	4.575.150.339,00	100,0%	ALTO	NO
C	2102	1900	7	16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	119.270.000,00	97.460.000,00	81,7%	MEDIANO	NO
C	2102	1900	8	16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	4.861.262,00	4.832.933,00	99,4%	ALTO	NO
C	2102	1900	9	16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	114.233.606.787,00	50.798.351.214,50	44,5%	BAJO	SI

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102	1900	10	52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	65.103.748.548,77	42.347.976.779,96	65,0%	BAJO	SI
C	2102	1900	11	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	78.101.834.575,50	31.156.651.222,00	39,9%	BAJO	SI
C	2102	1900	12	11	MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	18.494.047,00	17.977.349,00	97,2%	ALTO	NO
C	2102	1900	13	11	MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	16.138.178,00	15.101.605,00	93,6%	ALTO	NO
C	2102	1900	14	16	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA Y DESARROLLO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	17.650.000,00	17.650.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2103	1900	5	11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	49.942.927,42	8.269.520,00	16,6%	BAJO	SI
C	2103	1900	5	13	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	109.303.849,71	109.099.200,00	99,8%	ALTO	NO
C	2103	1900	7	10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	5.982.112.834,53	5.981.665.115,07	100,0%	ALTO	NO
C	2103	1900	8	11	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	46.848.884,00	43.846.632,00	93,6%	ALTO	NO
C	2103	1900	8	13	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y OTROS PRODUCTOS DE TIPO RESIDUAL DE HIDROCARBUROS NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	48.895.434,00	48.895.434,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	8	11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	720.377.670,00	575.022.369,00	79,8%	BAJO	SI
C	2104	1900	8	13	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.868.419.770,00	1.868.419.770,00	100,0%	ALTO	NO
C	2104	1900	16	11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	229.781.175,58	143.314.316,58	62,4%	BAJO	SI

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2104	1900	16	13	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	517.022.808,80	504.824.926,80	97,6%	ALTO	NO
C	2104	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.562.621.665,50	1.533.213.403,00	98,1%	ALTO	NO
C	2104	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	975.738.973,00	813.467.150,00	83,4%	MEDIANO	NO
C	2104	1900	18	13	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE LA MINERIA DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	630.758.334,00	559.225.254,00	88,7%	MEDIANO	NO
C	2105	1900	7	11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.786.581,00	5.325.820,00	78,5%	BAJO	SI
C	2105	1900	8	11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	13.550.408,00	2.693.239,00	19,9%	BAJO	SI
C	2105	1900	9	11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	13.148.341,00	835.590,00	6,4%	BAJO	SI
C	2105	1900	9	13	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.325.135,00	4.171.733,00	96,5%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	11	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	216.271.750,00	201.600.017,00	93,2%	ALTO	NO
C	2105	1900	11	13	FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CREACION DE VALOR COMPARTIDO EN EL SECTOR MINERO ENERGETICO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	978.408.648,00	976.435.396,00	99,8%	ALTO	NO
C	2106	1900	6	11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	173.190.000,00	173.190.000,00	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	7	11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	22.015.242,00	3.105.630,00	14,1%	BAJO	SI

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106	1900	8	11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.705.191.847,00	3.671.017.049,00	99,1%	ALTO	NO
C	2106	1900	8	13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.534.027,99	0,00	0,0%	BAJO	SI
C	2106	1900	9	11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGI INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	41.078.811,00	25.291.888,00	61,6%	BAJO	SI
C	2106	1900	10	11	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	230.047.877,67	230.022.825,67	100,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	11	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	787.930.754,80	772.193.989,80	98,0%	ALTO	NO
C	2106	1900	12	11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	61.888.087,00	61.402.087,00	99,2%	ALTO	NO
C	2106	1900	13	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	707.754.244,00	705.294.754,00	99,7%	ALTO	NO
C	2106	1900	17	11	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	38.631.220,00	37.333.453,00	96,6%	ALTO	NO
C	2106	1900	18	11	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA	6.101.551,00	5.575.182,00	91,4%	ALTO	NO
C	2199	1900	15	11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	43.885.458,00	41.904.095,00	95,5%	ALTO	NO

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199	1900	18	11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	741.827.563,00	741.827.462,17	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	19	14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	3.729.178.477,48	3.587.589.529,79	96,2%	ALTO	NO
C	2199	1900	22	11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	29.602.866,00	17.924.570,00	60,6%	BAJO	SI
C	2199	1900	24	11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION	419.106.165,00	182.432.790,00	43,5%	BAJO	SI
C	2199	1900	25	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	115.576.180,99	115.576.180,99	100,0%	ALTO	NO
C	2199	1900	25	13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	199.853.895,33	199.853.895,33	100,0%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN							295.229.027.220,65	160.259.948.306,24	54,3%	BAJO	SI
TOTAL							295.979.935.198,22	160.907.604.480,19	54,4%	BAJO	SI

Cuadro elaborado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

RIESGO IDENTIFICADO
"Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"

RECURSO NACIÓN	
10	RECURSOS CORRIENTES
11	OTROS RECURSOS DEL TESORO
13	RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO
14	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA
15	DONACIONES
16	FONDOS ESPECIALES
51	FONDO ESPECIAL SUBSIDIO Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO
52	FONDO ESPECIAL FAZNI